

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 04 de mayo de 2006, se reunieron en la Sala de Juntas de Secretaría General, los C.C., MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAI PACHECO RUIZ, MARIO MANRIQUEZ QUINTANA y EDUARDO HUMBERTO ENCINAS CASTILLO, integrantes de la COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que mediante oficio circular número 456/2006-1 de fecha 03 de mayo de 2006, nos fue turnada la propuesta del Rector a iniciativa presentada por la Facultad de Derecho, campus Mexicali, **para nombrar Doctor Honoris Causa, al Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Honor y Justicia, se formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

# Universidad Autónoma de Baja California

1.- Que en virtud de haber analizado el documento que propone el Sr. Rector, mediante la presentación de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, donde justifica la trascendencia de las actividades del Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma, para recibir el nombramiento de *Doctor Honoris Causa*, señalamos que en apego irrestricto al Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, y con fundamento en el artículo 4 del citado documento, él cumple con el perfil requerido para el otorgamiento de la distinción propuesta.

2.- Que el Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma se ha distinguido por la trascendencia de sus publicaciones disciplinarias en el ámbito jurídico, tanto en materia de artículos arbitrados como en la generación de libros de texto.

3.- Que en su trayectoria el Dr. Álvarez ha participado en la formación de recursos humanos de alto nivel, mediante su colaboración en diversos programas de posgrado, incluyendo a los pertenecientes a nuestra Universidad.

4.- Que la labor de del Dr. Álvarez incluye una destacada trayectoria en el servicio público, particularmente en el ámbito de la promoción y difusión de los Derechos Humanos.

5.- Que de manera desinteresada, el Dr. Álvarez ha colaborado con nuestra Universidad a fin de actualizar sus planes educativos tanto de licenciatura como de posgrado.

6.- En consideración a la amplia trayectoria en el campo educativo y a las aportaciones que el citado profesor ha realizado, además del esfuerzo y liderazgo demostrado en todas sus actividades en beneficio de la comunidad universitaria, la recomendación en este caso por parte de esta Comisión, es la distinción de Doctor Honoris Causa para el Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma.

7.- Que con las consideraciones anteriores, se dicta el siguiente:

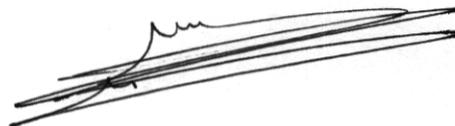
## PUNTO RESOLUTIVO

**UNICO.-** Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al **Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma**, que propone el Rector a iniciativa de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 04 de mayo de 2006

**“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”**



# Universidad Autónoma de Baja California

## INTEGRANTES DE LA COMISION PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA



MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO  
Director de la Facultad de Ingeniería  
Mexicali



JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZALEZ  
Director de la Escuela de Humanidades



ANGEL RIVERA GRANADOS  
Profesor de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas



ISAI PACHECO RUIZ  
Director del Instituto de Investigaciones  
Oceanológicas



MARIO MANRIQUEZ QUINTANA  
Profesor de la Facultad de  
Odontología Tijuana



EDUARDO HUMBERTO ENCINAS  
CASTILLO  
Alumno de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Políticas

# Universidad Autónoma de Baja California

1. El Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma nació el 7 de noviembre de 1960, en la ciudad de México Distrito Federal.
2. Cursó sus estudios de licenciatura, en la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, incorporada a la UNAM, obteniendo el grado el 20 de marzo de 1985.
3. Cuenta con una Maestría en Derechos Humanos por el Instituto de Derechos Humanos, de la Universidad Complutense de Madrid, Graduado con Mención Especial., 24 de octubre de 1989.
4. Realizó sus estudios de Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, obteniendo el grado el 30 de octubre de 1997. Realizó también estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, España.
5. Cuenta además con un Diplomado en Derecho Comparado en el Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, 9 de junio de 1988.
6. Entre otros estudios destacan los que a continuación se enuncian:
  - a. Certificate of English as a Foreign Language; **Harvard Summer School**, Cambridge, Massachusetts (junio – agosto de 1982).
  - b. Curso “Análisis y valoración de la información como base para la toma de decisiones comerciales”; **Centro de Estudios Comerciales**. Ministerio de Economía y Hacienda – Secretaría de Estado de Comercio y Cámara de Comercio e Industria de Madrid, Madrid (1988).
  - c. Curso “Nuevas estrategias de inversión: grupos financieros, capital – riesgo y compañía de seguros”; Universidad Internacional Méndez Pelayo, Santander (Julio de 1988).
7. Entre sus actividades académicas cabe destacar las siguientes:
  - a. Cofundador y Director General de la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac (1982 – 1984).
  - b. Profesor titular de Retórica en la **Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac** (1984 – 1985).
  - c. Profesor titular de las materias Derecho de los Negocios I y II en el **Departamento de Administración de Empresas de la Universidad de las Américas, A. C.** (1985).

# Universidad Autónoma de Baja California

- d. Profesor titular de Retórica y Teoría del Estado en la **Escuela de Derecho de la Universidad del Tepeyac** (1986 – 1987).
- e. Coordinador y Profesor del Diplomado en Derechos Humanos y Relaciones Internacionales de la **Universidad de las Américas** (1992, 1993 y 1996).
- f. Coordinador Académico de la Especialización en Función Pública y Derechos Humanos que organizaran el INAP y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (1999).
- g. Profesor titular de la materia Introducción al Derecho, Garantías Individuales y Amparo, Filosofía del Derecho y Retórica en el **Departamento de Derecho de la Universidad de las Américas, A. C.** (Mayo de 1993 diciembre de 2001).
- h. Profesor titular de las materias Derechos Humanos, Derecho Constitucional II y Teoría del Derecho I y II en el **Departamento Académico de Derecho del Instituto Tecnológico Autónomo de México** (ITAM) (Enero de 1993 a 2005).
- i. Profesor titular de las materias Teoría Jurídica Contemporánea, Teoría de la Justicia y Derechos Humanos, en la **Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM** (Agosto de 1995 a la fecha).
- j. Profesor titular de la materia Marco Jurídico Internacional en Materia de Derechos Humanos en la maestría en Derechos Humanos de la **Universidad Iberoamericana** (agosto de 1995 a la fecha).
- k. Profesor titular de la asignatura **Filosofía de los Derechos Humanos**, Unidad de Estudios de Posgrado, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Semestre 2006-1.
- l. Profesor titular del módulo Concepto y fundamentación de los derechos humanos en la **Especialidad en Derechos Humanos y Procuración de Justicia** coordinada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Procuraduría General de la República (Noviembre de 2005 a la fecha).

# Universidad Autónoma de Baja California

- m. Miembro del Consejo de Redacción de **Isonomía**. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho y del Comité Organizador del seminario **Eduardo García Máynez** (Enero de 1996 a la fecha).
- n. Miembro del Consejo de Redacción de la Revista Derecho y Cultura.
- o. Miembro del Claustro de Doctores en Derecho de la UNAM.

## 8. Entre sus principales **publicaciones** destacan:

- *APUNTES DE RETORICA*, Universidad Anáhuac, 1981 (número de registro 1432/85, Libro 2, foja 210).
- *INTRODUCCIÓN AL DERECHO*, McGraw-Hill, Serie Jurídica, México, 1995 (siete reediciones; 2da. edición corregida y comentada, en prensa).
- *ACERCA DEL CONCEPTO "DERECHOS HUMANOS"*, McGraw-Hill, Serie Jurídica, México, 1998.
- *FUNDAMENTOS DE DERECHO*, McGraw-Hill, Serie Jurídica, México, 2002.
- *GUÍA BÁSICA DE DERECHOS HUMANOS*, Procuraduría General de la República 2005.

### **Ensayos**

- "Los Presupuestos Teórico-Funcionales de los Derechos Humanos como Teoría de la Justicia", en **Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos**, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en prensa).
- "Seguridad Pública y Derechos Humanos: ¿Vecinos Distantes y Obstáculos Insalvables?", en Seguridad Pública, **Voces Diversas en un Enfoque Multidisciplinario**, Porrúa, México 2005.
- "Acceso a la Justicia"; páginas 21-43, volumen 1, Segunda Edición, año 2002, en **Ensayos Jurídicos en Memoria de José María Cajica**, Editorial Cajica, Puebla.
- "Apostillas al Tema de la Justicia"; en **Crónica Legislativa**, Órgano de información de la LVI Legislatura, H. Cámara de Diputados,

# Universidad Autónoma de Baja California

Poder Legislativo Federal, Año IV/Nueva Época/No. 4/agosto-septiembre de 1995.

- “Organismos no gubernamentales”; en **Democracia Mexicana**, Instituto de Investigaciones Legislativas, México, 1994.
- “Visión multidimensional de los derechos humanos”; en **Memoria de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, Estado de México, 1994.
- “Adicción y derechos humanos”; en **Revista Mexicana de Justicia**, nueva época, Núm. 4, Procuraduría General de la República, Octubre – Diciembre de 1993.
- “Hacia una cultura mexicana de los derechos humanos”; en la **Reforma del Estado**, Tomo II, Colección Política y Administración, Colegio Nacional de Ciencias políticas y Administración Pública, México, 1992.
- “Iniciación a PHI DELTA PHI”; en **Revista de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac**, Año II, Núm. II, México, Verano de 1983.
- “La abogacía”; en **Revista de la Escuela de Derecho de Universidad Anáhuac**, año I, Núm. I, México, Verano de 1982.

## Colaboraciones periodísticas:

- Editorial de Jueves de Excelsior (1985-1986);
- Editorialista de El Financiero y su suplemento Zona Abierta (Diciembre de 1992 – diciembre 1993);
- Articulista de la Revista ELECTOR (Mayo-diciembre de 1994).

## 9. Son de destacar las siguientes actividades Profesionales:

- **Director de Estudios Sociopolíticos y Derechos Humanos** de la Secretaría de Gobernación(1990-1993).
- **Asesor Jurídico** del subsecretario de asuntos jurídicos y asociaciones religiosas, Secretaría de Gobernación (Enero-agosto de 1996).

# Universidad Autónoma de Baja California

- **Director de la Escuela de Derecho de la Universidad de las Américas, A. C. (1993-1997).**
  - **Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (1997-1998).**
  - **Director Ejecutivo del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH (1999-2000).**
  - **Director General de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas (1998-2001).**
  - **Director General de Protección a los Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (2000-2003).**
  - **Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la procuraduría General de la República (Julio 2003 a la fecha).**
- 
- Apoyos y colaboraciones a la Facultad de Derecho Campus Mexicali, de la Universidad Autónoma de Baja California:
    - Presentación de su libro *INTRODUCCIÓN AL DERECHO* en el Aula Magna de la Facultad de Derecho en mayo de 2001.
    - Ha dictado siete conferencias en el aula magna de la Facultad de Derecho.
    - Impartió la cátedra de Deontología jurídica de la especialidad en el ciclo 2002-2 / 2003-1
    - Dirigió una tesis de Maestría de un alumno de esta Facultad. *"Propuesta para la creación de órganos de defensa de los derechos de los alumnos de la UABC"*
    - Ha sido de gran apoyo para la reestructuración del plan de estudios por competencias en las materias de Teoría del Derecho, Teoría de la Justicia, Argumentación e Interpretación Jurídica y Filosofía del Derecho.
    - Impartirá la cátedra de Deontología jurídica de la Especialidad en Derecho en el ciclo 2006-1 / 2006-2.

## Semblanza

- El Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma es originario de la Ciudad de México Distrito Federal.
- Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, incorporada a la UNAM.

### Estudios realizados

- Cuenta con una Maestría en Derechos Humanos realizados en la Universidad Complutense de Madrid graduado con Mención Especial.
- Doctorado en Derecho por la UNAM y por la Universidad Complutense de Madrid, además cuenta con un Diplomado en Derecho Comparado realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Entre otros estudios que ha realizado se destacan los realizados en: Harvard Summer School, en Cambridge Massachusetts; Centro de Estudios Comerciales en Madrid y otros realizados en La Universidad Internacional Méndez Pelayo en Santander.

### Actividades Académicas

- Cofundador y Director de la Revista Jurídica de la Escuela de Derecho de su Alma Mater.
- En el ámbito docente ha sido catedrático de diversas asignaturas en instituciones educativas de nivel superior.

- Miembro del Consejo de redacción de *Isonomia*, revista de Teoría y Filosofía del Derecho y del Comité Organizador del Seminario Eduardo García Maynez, así como del Consejo de Redacción de la Revista Derecho y Cultura y del Claustro de doctores de Derecho de la UNAM.

### Publicaciones:

- Destacan: Apuntes de retórica; Introducción al Derecho; Acerca del concepto "Derechos Humanos"; Fundamentos de Derecho; Guía Básica de derechos Humanos. Así como una serie muy diversa e importante de Ensayos, sin dejar de mencionar sus colaboraciones periódicas.

### Cargos ejercidos:

- Director de estudios Sociopolíticos y Derechos Humanos de la SEGOB.
- Asesor Jurídico del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Asociaciones Religiosas de la SEGOB.
- Director de la Escuela de Derecho de la Universidad de las Américas A.C.
- Primer Visitador General de la CNDH.
- Director Ejecutivo del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.
- Director de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de las Américas.
- Director General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR.
- Subprocurador de Derechos Humanos, Aten-

- Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad de la PGR, cargo que a la fecha detenta.

### Apoyos y Colaboraciones a la Facultad de Derecho:

- Ha dictado siete conferencias en el Aula Magna.
- Impartió curso a los profesores de esta Unidad Académica en materia de Teoría del Derecho.
- Director de Tesis de Maestría "Propuesta para la creación de órganos de defensa de los derechos de los alumnos de la UABC." presentada por un alumno de esta Facultad.
- Participa como expositor de la Cátedra de Deontología Jurídica en el Programa de Especialidad en Derecho de esta Unidad Académica de 2001 a la fecha.
- Ha brindado su apoyo y conocimiento para la reestructuración del plan de estudios por competencias en las materias de: Teoría del Derecho, Teoría de la Justicia, argumentación e Interpretación Jurídica y Filosofía del Derecho.

Por estas y muchas otras cosas la Facultad de Derecho apoya la propuesta de considerar al Dr. Mario Ignacio Álvarez Ledesma como candidato a **Doctor Honoris Causa** por la Universidad Autónoma de Baja California.



Universidad Autónoma de Baja California



Facultad de Derecho Mexicali  
L.A.B.C.

**Facultad de Derecho Mexicali**

Directora: **Mtra. María Aurora Lacavex Berumen**  
Subdirector: **Lic. Roberto Villa González**  
Administrador: **Mtro. Daniel O. Valdez Delgadillo**

Universidad Autónoma  
de Baja California

Facultad de Derecho



Propuesta:  
Doctor Honoris Causa

**Doctor Mario Ignacio  
Álvarez Ledesma**

Mexicali, Baja California, Abril de 2006